



Resolución N° 088/2024

Acta 009/2024

Las Piedras, 12 de Marzo de 2024

VISTO: Que el concejo Municipal definió colaborar con el cerramiento de la piscina ubicada en la plaza de Deportes 18 de mayo de la Ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO:

- I) Que para que se concrete la obra se han acordado determinadas partidas desde el gobierno Nacional, a través del Club de Leones de la ciudad de Las Piedras.
- II) Que el Club de Leones es una asociación civil con personería jurídica RUT 080203030018, representado por la presidente María Fabiana Martella Barja C.I 3781349-4 y Secretaria María del Rosario Cabrera Bentancor C.I 1524359-0.

CONSIDERANDO:

- I) Que el concejo ha resuelto entregar una partida de \$500.000, que fueran comprometidos en su oportunidad procedente del FIGM Proyecto Literal A, actividad Apoyo a la Gestión Municipal, con la finalidad de colaborar en la obra referida precedentemente.
- II) Que las beneficiarias deberán declarar no estar comprendidas por la ley 17060 Artículo 1 LIT E y artículo 175 del Código penal al no ser funcionarias públicas.
- III) Que las beneficiarias cuentan con un plazo máximo de 60 días para rendir la partida otorgada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

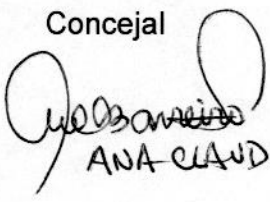
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto por una partida de \$500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) , procedente del FIGM Proyecto Literal A, actividad Apoyo a la Gestión Municipal que serán entregadas al Club de Leones, para colaborar con el cerramiento de la piscina ubicada en la plaza de Deportes 18 de mayo de la Ciudad de Las Piedras. Asociación civil con personería jurídica RUT 080203030018, representado por la presidente María Fabiana Martella Barja C.I 3781349-4 y Secretaria Marla del Rosario Cabrera Bentancor C.I 1524359-0. que deberán declarar no ser funcionarias públicas, teniendo un plazo máximo para rendir el monto recibido de hasta 60 días.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO


EVA BARBIANI
Concejal


ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL